

0000025208

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 989

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2068

Período: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 23 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 23 de marzo de 2018 12:24

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1306546134	RÓDRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------------	---------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1302518509	JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA SEPTIMA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

miércoles, 21 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1170411000	29/05/2008 0:00:00	2807		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote Numero Seis manzana B, Ciudadela Universitaria de la parroquia y Canton Manta, con una Superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente lindera con calle U Diez con catorce metros. Atras, lindera con lote No. 12 del Lic. Italo Bello Carrasco con catorce metros. Por el Costado Derecho lindera con el lote No. Siete del Lic. Francisco Hidalgo T. con veinticinco metros. Y por el Costado izquierdo lindera con el lote No. 5, del Prof. Mario Arauz con veinticinco metros. Con una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados.

Dirección del Bien: ciudadela universitaria

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA.- Lote Numero Seis manzana B, Ciudadela Universitaria de la parroquia y Canton Manta, con una Superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados.

-LA SRA FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN ES REPRESENTADA POR LA SRA ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN.

Lo Certifico:

AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

Impreso por: lucia_vinueza

Administrador

viernes, 23 de marzo de 2018

Pag 1 de 1

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



Factura: 001-001-000000523

0000025209



20181308007P00424

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308007P00424						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2018, (10:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302518509	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308546134	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		34072.13					

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANARÍ - ECUA*



0000000000

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99

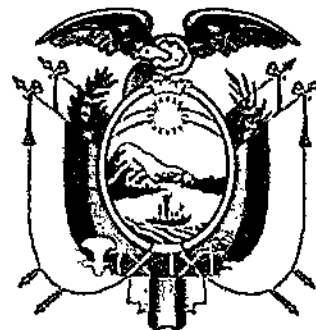
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99

0000025210

ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE, OTORGADA POR EL SEÑOR PEDRO SANTIAGO JURADO MESIAS A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA FANNY DEL ROCIO RODRÍGUEZ FARFÁN CONFORME AL PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA.



POR: \$ 34.072,13

DI: 2 COPIAS.

20181308007P00424

En la ciudad de San Pablo de Manta, del

Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,

hoy día MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL

DIECIOCHO, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ

ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON,

nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil

diecisiete-AM. de fecha diecinueve de noviembre del dos mil diecisiete,

emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus

propios derechos: por una parte EL SEÑOR PEDRO SANTIAGO

JURADO MESIAS (de estado civil soltero, con cédulas de ciudadanía

número 130251850) ; y, por otra parte, LA SEÑORA ANA

[Firma]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

[Firma]

0157 5000.

MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA, FANNY DEL ROCIO RODRÍGUEZ FARFÁN, CONFORME AL PODER GENERAL QUE SE ADJUNTA. (de

estado civil Casada , con cédula de ciudadanía número 1304249418, aclarando que la Mandante también su estado civil es divorciada) ;

ambos comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad el primero y en la ciudad de Portoviejo la segunda y de tránsito por esta ciudad; portadores de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse

a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de **COMPRA VENTA** que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: MINUTA: SEÑORA NOTARIA.- En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que se sujetará a las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen por una

parte y en calidad de VENDEDOR, EL SEÑOR PEDRO SANTIAGO JURADO MESIAS y, por otra parte comparece la señora ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN, por los derechos que representa en calidad de APODERADA GENERAL de su hermana la señora FANNY

0000-025211

DEL ROCIO RODRÍGUEZ FARFÁN, (divorciada) tal como lo certifica con las copias de los poderes a) poder general y b) aclaración de poder general, que se adjuntan como documentos habilitantes, aquí en adelante se le denominara LA COMPRADORA.- **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES E HISTORIA DEL DOMINIO**.- El señor PEDRO SANTIAGO JURADO MESIAS, es propietario de un lote de terreno signado con el número seis (6), de la manzana "B" UBICADO EN LA Ciudadela Universitaria, de la parroquia y cantón Manta, adquirida a los cónyuges señor Luis Dakar Ocaña Escobar y Freja Monserrate García Castro, mediante escritura pública de compraventa, celebrada el día Viernes veintiocho de Diciembre del dos mil siete, (28-12-2007) en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el jueves veintinueve (29) de Mayo del dos mil ocho (29-05-2008), terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE**: Lindera con calle "U" Diez con catorce metros. **ATRÁS**: lindera con el lote número doce, del Licenciado Italo Bello Carrasco, con catorce metros, **POR EL COSTADO DERECHO**: Lindera con el lote número siete del Licenciado Francisco Hidalgo T., con veinticinco metros, y por el **COSTADO IZQUIERDO**: Lindera con el lote número cinco del profesor Mario Arauz, con veinticinco metros. Con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados (350M2) que de acuerdo al Certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad del


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

1156500900

Cantón Manta, el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: OBJETO: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y mediante el presente contrato EL VENDEDOR señor PEDRO SANTIAGO JURADO MESIAS, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora FANNY DEL ROCIO RODRÍGUEZ FARFÁN, de estado civil divorciada, representada legalmente por la señora Ana Maritza Elizabeth Rodríguez Farfán, mediante poder general y aclaración de poder general, el lote de terreno signado con el número seis (6), de la manzana "B" ubicado en la Ciudadela Universitaria de la parroquia y Cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Lindera con calle "U" Diez con catorce metros, **ATRÁS:** lindera con el lote número doce, del Licenciado Ítalo Bello Carrasco, con catorce metros, POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con el lote número siete del Licenciado Francisco Hidalgo T., con veinticinco metros, y por el COSTADO IZQUIERDO: Lindera con el lote número cinco del profesor Mario Arauz, con veinticinco metros con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados (350M2). **CUARTA :** **PRECIO:** El precio que los comparecientes pactan por la propiedad objeto de la venta, es de la suma DE: TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS, CON TRECE CENTAVOS DÓLARES 13/100 AMERICANOS (\$ 34.072,13) valor que el vendedor manifiesta haber recibido de mano de la compradora en

0000025212

moneda de curso legal a su entera satisfacción.- QUINTA:

TRANSFERENCIA.- El Vendedor transfiere el dominio del bien con la servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas libres de gravamen, comprometiéndose en caso contrario al saneamiento legal.

SEXTA ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por ser las mismas que previamente han convenido entre sí. SEPTIMA: AUTORIZACION

PARA INSCRIBIR.- La compradora queda facultada por el vendedor para obtener por sí o por interpuesta persona la inscripción de la presente Escritura Pública de compra venta en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. LA DE ESTILO. Usted señora Notaria, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para darle completa validez al presente acto. Ab. PAUL LOOR DELGADO. Matricula No. 3865 CAM. Hasta Aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabala y todos sus adicionales se hallan pagados y conforme a sus comprobantes que se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco y quedan facultados para obtener cualquiera de las comparecientes o por terceras personas la inscripción de esta escritura en la Oficina respectiva del Registro de la


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

51962000000

Propiedad del Cantón respectivo Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes tanto vendedor como comprador donde se afirman y ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto, junto conmigo la Notaria, de todo lo cual. **DOY FE.**

Pedro Jurado

PEDRO SANTIAGO JURADO MESIAS

C.C. # 1302518509 Vot. 037-290

Dirección: calle 30 av. Flavio Reyes . Barrio Umiña

Móvil: 0991562451

Correo: pedritoj@yahoo.com



Ana Maritza Elizabeth Rodríguez Farfán

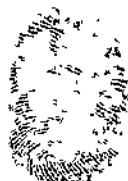
ANA MARITZA ELIZABETH RODRÍGUEZ FARFÁN,

APODERADA GENERAL DE FANNY DEL ROCIO RODRÍGUEZ FARFÁN,

C.C. # 1304249418, Vot. 051-280

Dirección: calle Vicente Macías y 27 de Julio. Andrés de Vera. Portoviejo

Móvil: 0991824247



LA NOTARIA,

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



0000025213



ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL OTORGADA POR
LA SEÑORA FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN A FAVOR
DE LA SEÑORA ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ
FARFAN.

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: 2014-13-01-04-P001821.- En la Ciudad de Portoviejo,
Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
Viernes catorce de Marzo del año dos mil catorce, ante mi
DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCÓN CASTRO, Notaria
Pública Cuarta del Cantón, comparecen por sus propios derechos,
por una parte, la señora FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ
FARFAN, de ocupación Estudiante, de estado civil casada; y por
otra parte asimismo, por sus propios derechos, la señora ANA
MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN, de ocupación
Estudiante, casada; Los comparecientes de nacionalidad
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,

hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé.
En instruidos con el objeto, naturaleza y resultado de esta
escritura, que procede a otorgar con entera libertad y conocimiento,

Abg. Elsy Cedeno Méndez
Notaria Pública Cuarta
Manabí, Ecuador

12. Vicenta Alarcón Castro

sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente es como sigue: SEÑORA NOTARIA PUBLICA DEL CANTON: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Usted incorporar una más de PODER GENERAL, que se rige al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente instrumento público, por sus propios derechos, por una parte, la señora FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN, portadora de su Cedula de Ciudadanía numero uno tres cero seis cinco cuatro seis uno tres guion cuatro (C.C.No.130654613-4), a quien en adelante se lo llamara como LA PODERDANTE o MANDANTE; y, por otra parte asimismo, por sus propios derechos, en calidad de PODERDATARIA o MANDANTARIA, la señora ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN, portadora de su Cedula de Ciudadanía numero uno tres cero Cuatro dos cuatro nueve cuatro uno guion ocho (C.C.No.130424941-8), Certificado de Votacion número cero seis uno guion cero cero ocho tres (C.V.No. 061-0083).- Todos con capacidad civil suficientes para adquirir derechos.

As 2-7-77
Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CANTON DE BOTOSCAN

15780000



0000025214



y contraer obligaciones.- SEGUNDA: PODER GENERAL. PODERDANTE o MANDANTE, señora FANNY DEL ROCÍO RODRIGUEZ FARFAN, libre y voluntariamente, por sus propios derechos, confiere PODER GENERAL, Generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su Hermana LA PODERDATARIA o MANDATARIA, señora ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN, para que en mi nombre y representación pueda realizar con plenitud de competencias, atribuciones, facultades y con libertad para fijar pactos, cláusulas disposiciones, determinaciones, de suerte que obtente su plena representación, sin traba, limitación ni excepción alguna e intervenga en las siguientes estipulaciones: a) AUTORIZO expresamente a mi mandataria para que administre bienes, muebles e inmuebles, pueda arrendarlos, hipotecarlos o preñarlos y/o administrarlos como a bien tuviere; y, firme en mi nombre los documentos necesarios relativos a la herencia, así como para ceder mediante escritura los derechos y acciones que me corresponde de la herencia dejada por mi difunto padre Jaime Edmundo Rodríguez Farfán; b) Faculto a mi mandataria para que realice todo trámite

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuyata
Manta - Ecuador

Dra. Vicenta Alarcón
NOTARIA

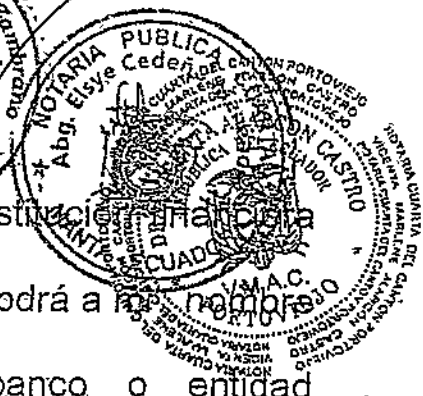
para la adquisición de algún bien inmueble o mueble, con los pactos condiciones y por el precio de contado o a plazos que estime pertinente, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar, compras, aportes, permutas, cesiones o adjudicaciones en pago o para pago prestamos y reconocimientos de deudas, amortizaciones, rescates, subrogaciones, aceptar donaciones de cualquier clase de bienes conforme lo considere conveniente; c) Faculto y autorizo a mi mandataria suscribir toda clase de contratos, sean estos civiles, mercantiles de compra o de cualquier índole, así como podrá modificar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo; ch) Para que intervenga y suscriba toda clase de escrituras sean públicas o privadas, sean estas de compra, permuta, hipoteca y otras; d) Queda facultada para que realice toda clase de trámites en cualesquiera de las Notarias de la localidad, sean compras, ventas, de bienes inmuebles, vehículos, etcétera, como celebrar contratos de arriendos y toda clase de trámites que tengan que ser notariadas; e) Mediante este acto queda facultada mi mandataria para que retire las tarjetas de debito Expertia, Tarjeta E-KEY y servicio de Internet, y, las tarjeta de crédito, como, abrir o cerrar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Vicenta Alarcón Castro]
VICENTA ALARCÓN CASTRO



0000025215



cuentas corrientes y de ahorros en cualquier institución financiera del Ecuador o fuera de este, así como también podrá a mi nombre en cualquier tipo de crédito en cualquier banco o entidad financiera establecida en Ecuador; f) Podrá dar y solicitar créditos, con o sin intereses, con personas naturales y/o jurídicas, suscribir letras de cambio, pagares, cheques, y cualquier otro título ejecutivo; g) Faculto a mi mandataria para que intervenga a mi nombre y representación ante el servicio telefónico, sea fijo o celular; h) Faculto a mi mandataria para que realice todos los tramites sobre una beca de maestría en el IECE de esta ciudad de Portoviejo, y retire dichos valores a mi nombre y firme todo documento al respecto; I) Para que mi mandataria delegue este mandato, así como la Procuración Judicial, para que intervenga a lo que asunto judiciales se refiere, esto es, para que intervenga, como actor, demandada o peticionaria, sin restricción de ninguna naturaleza; es decir tanto la mandataria como el Procurador Judicial queda facultado conforme establece el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, que de acuerdo a la Ley requiere de cláusula especial ; i)

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manabí - Ecuador

Dra. V. M. A. C. 1910

Faculto a mi mandataria para que comparezca ante cualquier Institución, funcionario y/o autoridad pública y/o privada de la República del Ecuador. Este Poder General que otorgo es amplio y suficiente cuan en derecho se requiere, de tal manera que jamás se alegara insuficiencia de mandato es decir que la mandataria, podrá ejercer a cabalidad las facultades autorizadas, pudiendo delegar la Procuración Judicial de acuerdo con lo determinado en la Ley de la Federación de Abogados del Ecuador.- CLAUSULA CUARTA:

PLAZO.- El presente contrato se mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria. Podría también darse por terminado este mandato por cualquiera de las causales previstas en el Código Civil.- Usted señora Notaria habrá de agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. La presente escritura pública de Poder General por su naturaleza es de cuantía INDETERMINADA. Hasta aquí la minuta (firma) Abogado Fernando Álava Loor Matrícula numero ochocientos cincuenta, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta

Aquí la minuta que se archiva:- Presentes las otorgantes manifiestan su aceptación a lo expuesto, quedando elevadas a

Esc. Vicente Marín Castro



0000025216



Escritura Pública para que surta efectos en la presente escritura declarada en ella. La presente escritura no genera pago de impuesto alguno. Leída que les fue la presente Escritura de Poder General, íntegramente a las otorgantes, de principio a fin, en alta y clara voz, por mí, que se afirman y se ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia todos en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública Cuarta, que da fé.-

[Signature]

SRA. FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN.
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 130654613-4
CERTIFICADO DE VOTACION NUMERO



[Signature]

SRA. ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN.
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 130424941-8
CERTIFICADO DE VOTACION NUMERO 061-0083

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

[Signature]



Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Mantón, Ecuador

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V M A C

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V M A C

CIUDADANIA 130424941-8
 RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH
 NOTARIA PORTOVIJEJO/PORTOVIJEJO
 NOVEMBRE 1962
 030501343 F
 CANTON PORTOVIJEJO
 1962



ECUATORIANA E22-2/2222
 CASADO JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JUAN RODRIGUEZ
 ANA FARFAN
 PORTOVIJEJO
 19/03/2014
 REN 0438378
 MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 25 FEB 2014
 061
 061 - 0083 1304249418
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA
 ELIZABETH
 MANABI
 PROVINCIA PORTOVIJEJO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION AMORES DE VERA
 ZONA 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CANCELADO
 14 MAR 2014
 41599
 P001822

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL
 130655613-8
 00527 E
 1969

ECUATORIANA E22-2/2222
 JUAN ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 ESTUDIANTE
 JUAN ANTONIO RODRIGUEZ
 19/04/2005
 REN 0438378



Handwritten signature and text:
 Dra. Vicenta Alarcón Castro
 NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO
 V.M.A.C.

La Presente Fotocopia es Igual al Original Que me fue
 Presentado y Devuelto.
 Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

14 MAR 2014
 Portoviejo:
 Dra. Vicenta Alarcón Castro

0000025217

CERTIFICO: QUE LAS OCHO FOTOSCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL OTORGADO POR LA SEÑORA FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN; EN CINCO FOJAS UTILES, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

1910

1910

1910

1910

1910

1

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

0000025218

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Risper Cedeno Mendez
MANTA - ECUADOR

OBSERVACIONES :

Firma: Juan Jacobo M. Cevallos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

SERVICIO EXPRESS

Centro de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Y SE LO CONFITE SE DE REGISTRO CIVIL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

02

Ministerio de Registro Civil, Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA

USD: 6.00

[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

- ☐ ...
- ☐ ...
- ☐ ...

0000000872442



CÓDIGO 15

0000025219

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ FARFAN
FARFAN DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
PORTO VIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1957-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130654613-4



NOTARIA PUBLICA
Elsya Cedeño Menéndez

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ PONCE JAIME ELSUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARFAN ANA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EJECUCIÓN
PORTO VIEJO
2016-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-04

Elsya Cedeño Menéndez
Pais Rodriguez F.



Wrote 4/10/17



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130424941-8

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-11-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 Cónyuge: GINO ROMAN ALEAN MOREIRA



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS PADRES: RODRIGUEZ PONCE JIMES EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FARFAN ANA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2016-03-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-03-04



228327222

[Signature]
 NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTO
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

061
 061 - 0083
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1304249418
 CÉDULA

RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA ELIZABETH

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ANDRES DE VERA	1
PORTOVIEJO		ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA CANTONAL

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
 VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO
 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dña. VICENTA ALARCON CASTRO
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 V.M.A.C.
 PORTOVIEJO

a Presente Fotocopia es Igual al Original Que me fue
 presentado y Devuelto.
 Escutad: Art. 16 de la Ley Notarial DOY FE:

[Signature]
Dña. Vicenta Alarcón Castro
 NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

[Signature]

0000025220

CERTIFICO QUE VEINTIUN FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ACLARACION DE PODER GENERAL CELEBRADO POR LA SEÑORA ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN EN CALIDAD DE MANDATARIA DE LA SEÑORA FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN, EN TRECE FOJAS UTILES, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.



LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
PORTOVIEJO



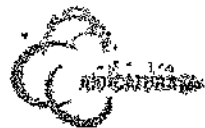
DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 14 fojas es compulsa de la copia que me fue presentada para su constatación Manta.

25 AGO 2015
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

0000025221



Factura: 001-002-000028501



20181301004000057



NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20181301004000057

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2018, (15:29)
TIPO DE RAZÓN:	NO HAY CONSTANCIA QUE HAYA SIDO REVOCADO, RESCILIADO, ETC, NI DE PARTE INTERESADA, NI POR ORDEN JUDICIAL, ACLARACIÓN DE PODER GENERAL, SIGNADO CON NUMERO P03173 OTORGADO POR LA SEÑORA ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN EN CALIDAD DE MANDATARIA, A
ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-13-01-04-P03173

ORGANES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR DELGADO PAUL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308470078

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-13-01-04-P03173

NOTARIO(A) VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FÉ.

Manta; 21 MAR. 2018
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

1951, 1952, 1953

1951
1952
1953

1951, 1952, 1953
1954, 1955, 1956
1957, 1958, 1959

1960, 1961, 1962
1963, 1964, 1965
1966, 1967, 1968

0000025222



<u>2018</u>	<u>13</u>	<u>01</u>	<u>004</u>	<u>D0057</u>
-------------	-----------	-----------	------------	--------------

CERTIFICO: QUE REVISADO EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO **NO HAY CONSTANCIA QUE HAYA SIDO REVOCADO, RESCILIADO, ETC, NI DE PARTE INTERESADA, NI POR ORDEN JUDICIAL,** ACLARACION DE PODER GENERAL, SIGNADO CON NUMERO **P03173** OTORGADO POR LA SEÑORA ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFANEN CALIDAD DE MANDATARIA, **A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN**, CON FECHA JUEVES VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-DOY FE.

PORTOVIEJO, HOY JUEVES PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DRA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON PORTOVIEJO.

Dra. Vicenta Marlene Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FÉ.

Manta; 21 MAR 2018 20--
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000000000

0000025223



ESCRITURA PUBLICA DE ACLARACION DE PODER

GENERAL CELEBRADO POR LA SEÑORA ANA

MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN EN

CALIDAD DE MANDATARIA DE LA SEÑORA FANNY

DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN

SEÑALA QUE LA COPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EMPLAR IDÉNTICO. DOY FÉ.

Fecha: 2-1-MAR-2018
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

CUANTIA INDETERMINADA

NUMERO: 2015-13-01-004-P03173.- En la Ciudad de Portoviejo,

Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
Jueves veinte de Agosto del año dos mil quince, ante mi DOCTORA
VICENTA MARLENE ALARCÓN CASTRO, Notaria Pública Cuarta
del Cantón, comparece por los derechos que representa, la señora
ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN, en calidad de
Mandataria de la señora FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ
FARFAN, según Poder General que lo certifica y se adjunta como
documento habilitante, de ocupación Estudiante, de estado civil
casada; La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliada en esta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a
quien de conocer doy fé.- Bien instruida con el objeto, naturaleza y
resultado de esta escritura, que procede a otorgar con entera libertad



[Signature]
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVEJO

855750001



y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente es como sigue: SEÑORA NOTARIA PUBLICA DEL

CANTON. En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

Usted incorporar una más de ACLARACION DE PODER GENERAL,

que se rige al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público, por los derechos que representa, la señora ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN, en calidad de Mandataria de la señora FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN, según Poder General que se adjunta, portadora de su Cedula de Ciudadanía numero uno tres cero Cuatro dos cuatro nueve cuatro uno guion ocho (C.C.No.130424941-8), Certificado de Votacion número cero seis uno guion cero cero ocho tres (C.V.No. 061-0083).- Con capacidad civil suficientes para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiesta la señora ANA MARITZA RODRIGUEZ FARFAN, que comparece en calidad de PODERDATARIA, de la señora FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO
V M A C.



0000025224



FARFAN, que con fecha catorce de Marzo del año dos mil catorce, celebraron en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, un Poder General, en la que consta que la señora FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN, le otorgo un Poder General a la compareciente, AUTORIZANDOLA, para que realice los siguientes actos como son: "Para que en su nombre y representación pueda realizar con plenitud de competencias, atribuciones, facultades y con libertad para fijar pactos, cláusulas, disposiciones, determinaciones, de suerte que obtente su plena representación, sin traba, limitación ni excepción alguna e intervenga en las siguientes estipulaciones: a) AUTORIZO expresamente a mi mandataria para que administre bienes muebles e inmuebles, pueda arrendarlos, hipotecarlos o preñarlos y/o administrarlos como a bien tuviere, y, firme en mi nombre los documentos necesarios relativos a la herencia, así como para ceder mediante escritura los derechos y acciones que me corresponde de la herencia dejada por mi difunto padre Jaime Edmundo Rodríguez Ponce; b) Faculto a mi mandataria para que realice todo trámite para la adquisición de algún bien inmueble o mueble con los pactos, condiciones y por el precio de contado o a

A FUSELLE POR COPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
JEMPLAR IDÉNTICO. DOY FÉ.
Manta; 21 MAR 2018
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

7
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO
J M A C.



155050011

plazos que estime pertinente, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar, compras, aportes, permutas, cesiones o adjudicaciones en pago o para pago prestamos y reconocimientos de deudas, amortizaciones, rescates, subrogaciones, aceptar donaciones de cualquier clase de bienes conforme lo considere conveniente; c) Faculto y autorizo a mi mandataria suscribir toda clase de contratos, sean estos civiles, mercantiles de compra o de cualquier índole, así como podrá modificar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo; ch) Para que intervenga y suscriba toda clase de escrituras sean publicas o privadas, sean estas de compra, permuta, hipoteca y otras; d) Queda facultada para que realice toda clase de trámites en cualesquiera de las Notarias de la localidad, sean compras, ventas, de bienes inmuebles, vehículos, etcétera, como celebrar contratos de arriendos y toda clase de trámites que tengan que ser notariadas; e) Mediante este acto queda facultada mi mandataria para que retire las tarjetas de debito Experta, Tarjeta E-KEY y servicio de Internet, y, las tarjeta de crédito, como, abrir o cerrar cuentas corrientes y de ahorros en cualquier institución financiera del Ecuador o fuera de este, así como también podrá a mi nombre cualquier tipo de crédito, en cualquier

Ana...
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN PORTO VIEJO
4



0000025225



banco o entidad financiera establecida en Ecuador; f) Podrá dar y solicitar créditos, con o sin intereses, con personas naturales y/o jurídicas, suscribir letras de cambio, pagarés, cheques, y cualquier otro título ejecutivo; g) Faculta a mi mandataria para que intervenga a mi nombre y representación ante el servicio telefónico, sea fijo o celular; h) Faculta a mi mandataria para que realice todos los trámites sobre una beca de maestría en el IECE de esta ciudad de Portoviejo, y retire dichos valores a mi nombre y firme todo documento al respecto; i) Para que mi mandataria delegue este mandato, así como la Procuración Judicial, para que intervenga a lo que asunto judiciales se refiere, esto es, para que intervenga, como actor, demandada o peticionaria, sin restricción de ninguna naturaleza; es decir tanto la mandataria como el Procurador Judicial queda facultado conforme establece el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, que de acuerdo a la Ley requiere de cláusula especial; i) Faculta a mi mandataria para que comparezca ante cualquier institución, funcionario y/o autoridad pública y/o privada de la

República del Ecuador ES IGUAL CLÁUSULA TERCERA: ACLARACION

A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FÉ.

Manta; 21 MAR 2018 20:22
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

Clas a
Dra. Vicenta Larcon Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO



255750000

DE PODER GENERAL.- Comparece por los derechos que representa la señora PODERDATARIA ANA MARITZA RODRIGUEZ FARFAN, en calidad de la Poderdante señora FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN, para manifestar que se aclara que por desconocimiento de la Poderdante y que tiene que ver con algo fundamental como es su identificación personal, ya que al momento de realizar el Poder General en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, se puso su estado civil como casada con el señor Juan Antonio Jurado Mesia, de conformidad con la Cedula de Ciudadanía que presento cuando en realidad de verdad conforme se desprende del Certificado del Acta de Matrimonio emitido por el Registro Civil de esta Ciudad, su estado civil era de divorciada, divorcio que se efectuó el once de Mayo del dos mil diez en la Ciudad de Manta y marginado en el respectivo libro de matrimonio el dos de Agosto del dos mil diez; para el efecto acompaño y adjunto el Certificado de matrimonio en referencia, por lo que acudo aclarar como en efecto lo hago en calidad de Mandataria de la señora Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán, aclaración que realizo para poder realizar todas las gestiones encomendadas y enumeradas en el Poder General

Fanny Del Rocío Rodríguez Farfán
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

0000025226



referido por ser legal y procedente deberá marginarse esta aclaración en la matriz del Poder General realizado en la Notaria Cuarta de Portoviejo el catorce de Marzo del dos mil catorce, y asimismo tómese en cuenta en las copias que se confiere. Declaro que realizo debidamente facultada y por representar la voluntad soberana de la Poderdante Fanny Del Roció Rodríguez Farfán, a quien por Ley estoy obligada a defender los intereses señalados en el Poder General en referencia. Adjunto copia certificada del Poder General para los fines expuestos:- Usted señora Notaria habrá de agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. La presente escritura pública de Poder General por su naturaleza es de cuantía INDETERMINADA. Hasta aquí la minuta (firma) Abogado Paul Looz Delgado. Matrícula número 3865, Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta Aquí la minuta que se archiva.- Presente la otorgante manifiesta su aceptación a lo expuesto, quedando elevada a Escritura Pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. La presente escritura no genera pago de impuesto alguno.- Leída que les fue la presente Escritura de

Aclaración de Poder General, íntegramente a la otorgante, de

A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EMPLAR IDENTICO. DOY FÉ.

Manabí; 21 MAR 2014 20:11
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano

Dra. Vicenta Alvarado Alvarado
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO VIEJO
V.M.A.C.

3552800001

principio a fin, en alta y clara voz, por mi, que se afirma y se ratifica en todo lo expuesto, firmando para constancia todos en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública Cuarta, que da fé.- *ay*

[Handwritten signature]

SRA. ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN.
CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO: 130424941-8
MANDATARIA DE LA SEÑORA FANNY DEL ROCIO
RODRIGUEZ FARFAN.

[Handwritten signature]

LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO RICO
V M A C.



ortho jul 7

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTO RICO
V M A C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE NO. 130654613-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ FARFAN
FANNY DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




0000025227

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA

INSTRUCCION: BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ PONCE JAMIE DOMINIC
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARFAN ANA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2015-03-04
FECHA DE EXPIRACION
2025-03-04

[Signature]
FANNY DEL ROCIO



[Signature]
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

A PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
JEMPLAR IDENTICO. DOY FÉ.
anta; 2.1. MAR. 2018... 20...
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

7556260677

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

RECEIVED
JAN 23 1977
FBI - NEW YORK
COMMUNICATIONS SECTION

RECEIVED
JAN 23 1977
FBI - NEW YORK
COMMUNICATIONS SECTION

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130424941-8

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ FARFAN
ANA MARITZA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

CÓNYUGUE
GINO ROMAN
ALBAN MONTERA

0000025228

PROFESIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
RODRIGUEZ PONCE JAMES EDUARDO

Apellidos y Nombres de la Madre
FARFAN ANA ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición
PORTOVIEJO
2015-03-04

Fecha de Expiración
2025-03-04

Notaria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061
061-0083
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304249418
CÉDULA

RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA
ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ANDRES DE VERA

ZONA
2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



La Presente Fotocopia es Igual al Original Que me fue
presentado y Devuelto.

Acuñad: Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE:

20 MAR 2015

Portoviejo:
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

La Presente es Igual al Original
Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FÉ.
Manta; 21 MAR 2015
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICO QUE VEINTIUN FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ACLARACION DE PODER GENERAL CELEBRADO POR LA SEÑORA ANA MARITZA ELIZABETH RODRIGUEZ FARFAN EN CALIDAD DE MANDATARIA DE LA SEÑORA FANNY DEL ROCIO RODRIGUEZ FARFAN, EN TRECE FOJAS UTILES, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.



LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
DRA. VICENTA ALARCON CASTRO
V.M.A.C.

NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
DRA. VICENTA ALARCON CASTRO
V.M.A.C.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000025229



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18005192, certifico hasta el día de hoy 06/03/2018 15:21:16, la Ficha Registral número 2807.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1170411000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: Jueves, 29 de mayo de 2008

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ciudadela universitaria

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número Seis manzana B, Ciudadela Universitaria de la parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente lindera con calle U Diez con catorce metros. Atras, lindera con lote No. 12 del Lic. Italo Bello Carrasco con catorce metros. Por el Costado Derecho lindera con el lote No. Siete del Lic. Francisco Hidalgo T. con veinticinco metros. Y por el Costado izquierdo lindera con el lote No. 5, del Prof. Mario Arauz con veinticinco metros. Con una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA-VENTA	COMPRVENTA	3228 22/dic/2007	43.719	43.762
COMPRA-VENTA	COMPRVENTA	1407 29/may/2008	19.380	19.390
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN JUDICIAL	502 14/jun/2011		
EMBARGOS	EMBARGO	91 15/ago/2016		
EMBARGOS	CANCELACION DE GRAVAMENES	22 30/ene/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPR VENTA**

[1 / 5] **COMPR VENTA**

Inscrito el: sábado, 22 de diciembre de 2007

Número de Inscripción: 3228

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6477

Folio Inicial: 43.719

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 43.762

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de enero de 2002

Fecha Resolución:

a- Observaciones:

Dr. Medardo Mora Solorzano en calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y Lcdo. Pedro Moya Bustillos en calidad de Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la misma Institución. DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO. El lote de terreno número Seis de Trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana B.

b- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio	HORA:
COMPRADOR	800000000021236	GARCIA CASTRO FRECIA	CASADO(A)	MANTA		
VENDEDOR	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA		



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

RECIBO 5 MAR 2018

Registro de: **COMPRA VENTA**
[2 / 5] **COMPRA VENTA**
Inscrito el: **29 de mayo de 2008**
Nombre del Cantón: **MANABÍ**
Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA CUARTA DE MANTA**
Cantón Notaría: **MANABÍ**
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: **1407**
Número de Repertorio: **2712**
Tomo: **34**
Folio Inicial: **19.380**
Folio Final: **19.390**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 28 de diciembre de 2007**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria Lote No. Seis manzana B, Ciudadela Universitaria de la parroquia y Canton Manta. Sup. Trescientoscincuenta metros cuadrados., que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente lindera con calle U. Diez con catorce metros. Atras, lindera con lote No. 12 del Lic. Italo Bello Carrasco con catorce metros. Por el Costado Derecho lindera con el lote No. Siete del Lic. Francisco Hidalgo Tcon veinticinco metros. Y por el Costado izquierdo lindera con el lote No. 5, del Prof. Mario Arauz con veinticinco metros. Con una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302518509	JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	200535003	OCAÑA ESCOBAR LUIS DAKAR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302521461	GARCIA CASTRO FRECIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3228	22/dic./2007	43.719	43.762

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 5] **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

Inscrito el: **martes, 14 de junio de 2011**
Nombre del Cantón: **MANABÍ**
Oficina donde se guarda el original: **JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL**
Cantón Notaría: **MANABÍ**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar inmueble de propiedad del Sr. Pedro Santiago Jurado Mesias Juicio No.908-2010

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000082095	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	80000000000052078	ROBAYO JARAMILLO LUVER JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	80000000000052077	MUENTES LUCAS AMADA JACQUELINE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1302518509	JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1407	29/may./2008	19.380	19.390



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000025230



Registro de: EMBARGOS

[4 / 5] EMBARGOS

Inscrito el: lunes, 15 de agosto de 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Embargo de inmueble de propiedad del Sr. Pedro Santiago Jurado Mesias. Juicio Ejecutivo No. 13306-2010-0908 inmueble ubicado Ciudadela Universitaria. Of. No. 0451-2016-UJCM-13306-2010-0908 Manta, Agosto 1o. del 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA
DEUDOR	1302518509	JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000052077	MUENTES LUCAS AMADA JACQUELINE		MANTA	
DEUDOR	800000000052078	ROBAYO JARAMILLO LUVER JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: EMBARGOS

[5 / 5] EMBARGOS

Inscrito el: martes, 30 de enero de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de enero de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE GRAVAMENES* Se deja sin efecto el Embargo decretado en esta causa y demás gravámenes Oficio No. 0007-2018-UJCM-13306-2010-0908 Dentro del Juicio No. 13306-2010-0908

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEUDOR	800000000052077	MUENTES LUCAS AMADA JACQUELINE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	800000000052078	ROBAYO JARAMILLO LUVER JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
GARANTE PERSONAL	1302518509	JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA
EMBARGOS
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripción:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 06 MAR 2018

HORA:

0000000000

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:21:16 del martes, 06 de marzo de 2018

A petición de: CEDENO MENDOZA CESAR LEONARDO

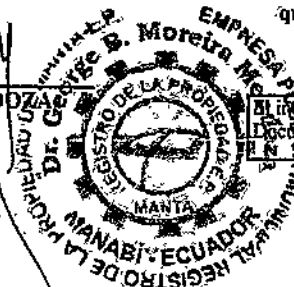
Elaborado por: JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732665



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta, E.P.
Fecha: 06 MAR 2018	HORA: _____



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0736991

0000025231

3/20/2018 11:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-04-11-000	950,00	34072,13	324225	736991

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302518509	JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO	MZ-8 LT. 06 CIUD. UNIVERSITARIA	Impuesto principal	340,72
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	340,72
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	300,00
1305546134	RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO	NA	SALDO	40,72

EMISION: 3/20/2018 11:02 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0736992

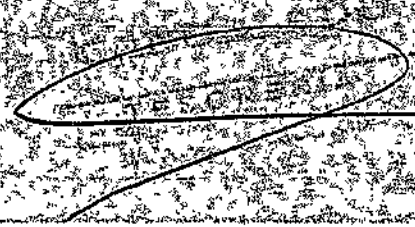
3/20/2018 11:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-04-11-000	950,00	34072,13	324225	736992

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302518509	JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO	MZ-8 LT. 06 CIUD. UNIVERSITARIA	Impuesto principal	40,72
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Gueyaquil	102,22
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	142,94
1305546134	RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO	NA	VALOR PAGADO	142,94
			SALDO	0,00

EMISION: 3/20/2018 11:04 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



185250000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TITULO DE CRÉDITO No. 0736993

0000025232

3/20/2018 11:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-03-11-000	350,00	34072,13	324228	736993

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302518509	JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO	MZ-B17, 06 CIUD. UNIVERSITARIA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	133,85
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	134,85
1308548134	RODRIGUEZ FARFAN FANNY DEL ROCIO	NA	VALOR PAGADO	134,85
			SALDO	0,00

EMISION: 3/20/2018 11:04 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



55972001

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESP
EN BL

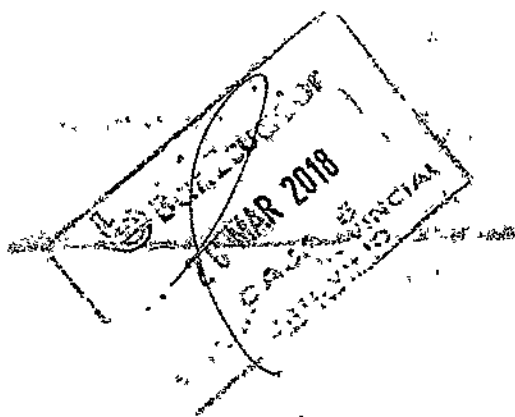
CONVENIO: 2950 RCE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANA

0000025233

31

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 917681410
Concepto de Pago: 110204 DE ALCABALAS
OFICINA: 68 - PORTOVIEJO CP: aibarra
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TNA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	3.40
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	4.00
SUJETO A VERIFICACION	



31

SanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

PORTOVIEJO
OLMEDO Y BOLIVAR

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 049-505-000003712
Fecha: 20/03/2018 02:51:13 p.m.

No. Autorización: 2003201801176818352000120495050000037122018145111

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : OLMEDO Y BOLIVAR

descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

0000025234


Secretaría Nacional del Agua
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA - SENAGUA
DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE MANABÍ

Km. 1 1/2 via a Santa Ana
 Cda. Los Angeles - Telf.: 2430362
 Casilla Postal: 61
 Portoviejo - Manabí
 Ecuador

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

POR \$ 10,79

00004309

Recibí de la Notaría Pública SEPTIMA del Cantón MANABÍ
 la suma (Dos 79/100) Por concepto del 8%
 del impuesto Adicional a las utilidades ocasionadas en la Escritura Pública de
 Compra-Venta
 Portoviejo, 22/03/2018


SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE MANABÍ
RECAUDADOR

GRAFICAS "LIZ" - PORTOVIEJO - 2634514 DEL (3501 AL 5000)


Secretaría Nacional del Agua
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA - SENAGUA
DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE MANABÍ

Km. 1 1/2 via a Santa Ana
 Cda. Los Angeles - Telf.: 2430362
 Casilla Postal: 61
 Portoviejo - Manabí
 Ecuador

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

POR \$ 10,79

00004309

Recibí de la Notaría Pública SEPTIMA del Cantón MANABÍ
 la suma (Dos 79/100) Por concepto del 8%
 del impuesto Adicional a las utilidades ocasionadas en la Escritura Pública de
 Compra-Venta
 Portoviejo, 22/03/2018


SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DE MANABÍ
RECAUDADOR

GRAFICAS "LIZ" - PORTOVIEJO - 2634514 DEL (3501 AL 5000)

GRAFIKAS LIZ - PORTOVIEJO - 2534514 DEL (3501 AL 5000)

RECIBI DADO

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCAION HIDROGRAFICA DE MANABI

08/03/2018

Portoviejo

Compra-Venta

del impuesto Adicional a las utilidades ocasionadas en la Escritura Publica de la suma (Dca 29/100) Por concepto del 8%

Recibi de la Notaria Publica SEP 7/14 del Canton HUAYTA

00004309

POR \$ 10,79

COMPROBANTE DE INGRESO A CASH

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA - SENAGUA
DEMARCAION HIDROGRAFICA DE MANABI

Secretaria Nacional
del Agua



Km. 1 1/2 Via a Santa Ana
Cda. Los Angeles - Tel.: 2430362
Castilla Postal: 81
Portoviejo - Manabi
Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0148506

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0148506



No. Electrónico: 50564

Fecha: 20 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-04-11-000

Ubicado en: MZ-B LT. 06 CIUD. UNIVERSITARIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302518509

JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	34072,13
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	34072,13

Son: TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS DOLARES CON TRECE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



de 8284014

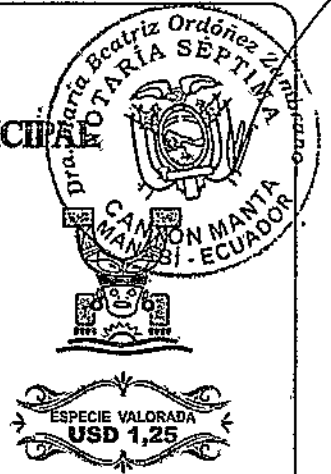
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Nº 119790

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

20 MARZO 2018

Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
1170411000 MZ-B LT. 06 CIUD. UNIVERSITARIA
Manta, veinte de Marzo del dos mil dieciocho

[Firma manuscrita]
TESORERÍA MUNICIPAL
CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000025237



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000085526

1302518500

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

JURADO MESTAS PEDRO SANTIAGO

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

MZ-N LT.1 CDLA.ULEAM-AEROPUERTO

RAZÓN SOCIAL:*

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

20/03/2018 11:26:16

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCION

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 19 de junio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1170411000

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000025238

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091000



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a JUAN MESIAS PEDRO SANTIAGO
ubicada en MZ B LT. 06 CIUD. UNIVERSITARIA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 34072.13 TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS DOLARES 13/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

20 DE MARZO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



0000025239

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304249418

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA
ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN MOREIRA GINO ROMAN

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: RODRIGUEZ PONCE JAIME EDMUNDO

Nombres de la madre: FARFAN ANA ISABEL

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-105-62708



187-105-62708

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CLAS. DE **130424941-8**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RODRIGUEZ FARFAN
ANA MARITZA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTO VIEJO
PORTO VIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
GINO ROMÁN
ALBAN MOREIRA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **EDUCACIÓN** **ESTUDIANTE** **E238W2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ PONCE JAMIE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARFAN ANA MARIEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTO VIEJO
2016-11-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
051 **051-280** **1304249418**
CELESTINO **MOZCRO** **CELESTINO**

RODRIGUEZ FARFAN ANA MARITZA
ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ **PROVINCIA** **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PORTO VIEJO **CANTÓN** **ZONA-1**
ANDRÉS DE VERA **PARROQUIA**





0000025240

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302518509

Nombres del ciudadano: JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AMADO JURADO ACOSTA

Nombres de la madre: MARIANA MESIAS VERA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-105-63320



180-105-63320

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 130251850-9
 JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO
 GUAYAS/GUAYASQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 18 MAYO 1970
 037- 0221 05203 II
 GUAYAS/ GUAYASQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1970



Pedro Jurado

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 AMADO JURADO ACOSTA
 MARIANA MESIAS VERA
 MANTA 14/11/2007
 14/11/2019
 0701174



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

037 **037-290** **1302518509**
 CÉDULA

JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

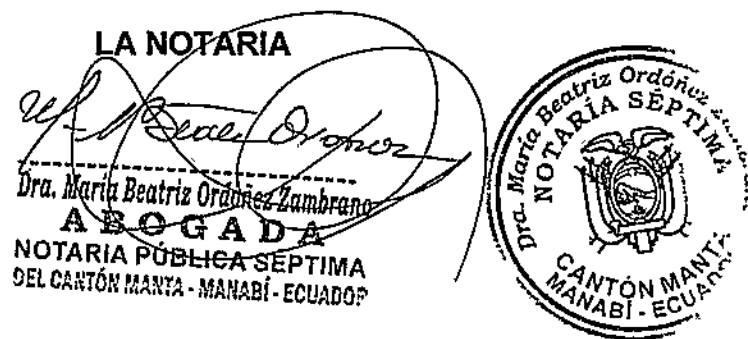
MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 MANTA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1




0000025241

SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

14950000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000025242

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758.

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****989****Número de Repertorio:****2068**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Veinte y tres de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 989 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306546134	RODRIGUEZ FAREAN FANNY DEL ROCIO	COMPRADOR
1302518509	JURADO MESIAS PEDRO SANTIAGO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1170411000	2807	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 23-mar./2018

Usuario: lucia_vinueza

AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ**Registrador de la Propiedad (E)**

MANTA, viernes, 23 de marzo de 2018

87000000